



RIO BUENO, 20 de diciembre de 2018.

EXENTO N° 5286.- / VISTOS:

ID DOC: 324905

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- El Decreto Exento N° 5253 de fecha 19.12.18, que nombra Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Las actividades del Aniversario de Río Bueno 2019.

CONSIDERANDO

1.- Las actividades programadas con motivo de celebrar el Aniversario de la comuna de Río Bueno, año 2019, para lo cual se requiere contar con un profesional que cumpla las funciones de Coordinador General.

DECRETO

1.- **NOMBRASE** como Coordinador General de las actividades programadas con motivo del Aniversario de Río Bueno, 2019, al señor **PABLO HERNAN MARTINEZ MARTINEZ**, Jefe de Gabinete, escalafón profesional, grado 9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)